CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Acuse

Ciudad de México, a 06 de abril de 2016

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0399 /2016

C.D.D.: 93F2

C.P. FERNANDO L. RODRÍGUEZ FUENTES
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Por medio del presente, en seguimiento a su Solicitud de Servicio No. 0272 de fecha 14 de marzo del presente año, mediante la cual solicitó la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN".**

Al respecto, en seguimiento a las acciones necesarias para llevar acabo el proceso de adquisición de los servicios mencionados, me permito informarle que se solicitó a diversos proveedores que cotizaran para efectos de estudio de precios de mercado, obteniendo un costo promedio de **$292,320.00 (Doscientos noventa y dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido, sin embargo, los recursos otorgados por la Subdirección de Presupuesto a través del oficio numero **DEAF/DF/SP/000550/2016**, ascienden únicamente a la cantidad de **$120,000.00** incluyendo el IVA.

En ese sentido, y con la finalidad de coadyuvar en la creación de una cultura de disciplina y racionalidad en la Administración Pública del Distrito Federal así como optimizar el gasto de los recursos presupuestales asignados al Organismo, se requiere que la cantidad de bienes señalados en el Anexo Técnico que se adjuntó a la orden de servicio número 0272, se ajuste al presupuesto otorgado, observando en todo momento lo establecido en la normatividad aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, considerando entre otros aspectos: los objetivos, metas y actividades institucionales a corto y mediano plazo; los programas sustantivos, de apoyo administrativo; los requerimientos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto; la utilización y consumo de bienes o servicios de menor impacto al ambiente; el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales propios de la demarcación territorial donde se requieran los bienes o servicios; y las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios, que requiera esta Entidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MÉXICO Decidiendo juntos
Instituto de Vivienda del Distrito Federal
acuse ory
06 ABR. 2016
RECIBIÓ:
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento
Lic. Oswaldo Ramírez Olguín.- Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales.- Para su conocimiento.

INVI

VMEP/pro/apod.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MÉXICO Decidiendo juntos
Instituto de Vivienda del Distrito Federal
06 ABR 2016
RECIBIÓ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.df.gob.mx